

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PREGUNTAS POR LA COMUNIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

1. Son dos preguntas, la primera en términos de la contratación de los profesores ocasionales y cátedra, cuales son los avances concretos en el mejoramiento de las condiciones laborales y de contratación de los profesores, que no sea referida a concursos de planta, la segunda tiene que ver con los procesos que cursan demanda por parte de los profesores que no se les ha pagado ni reconocido en experiencia el proyecto de profesionalización como la universidad está adelantando los procesos internos - disciplinarios- e investigaciones sobre los dineros que se adeudan a los profesores y profesoras que trabajaron y generaron ingresos y convenios liquidados sin problema en el programa de profesionalización desarrollado por la FBA.

Respuesta: En relación con mejorar la vinculación de los docentes, se autorizó el incremento a 40 semanas en la vinculación todos los docentes ocasionales y catedráticos en la vigencia 2019 y para la vigencia 2020, la vinculación para terminar el semestre 2019-2 y realizar el semestre 2020-1, ha sido de 26 semanas. Este tiempo de vinculación mejora las condiciones laborales de los docentes al permitirles mayores ingresos durante el año de la vigencia.

Efectivamente se encuentran en curso un proceso contra un ex decano y un ex director del Departamento de Educación Musical, el cual se encuentra pendiente de un testimonio para proceder a evaluar la investigación y tomar la decisión que en derecho corresponda.

De este proceso se corrió traslado por competencia a la Procuraduría General de la Nación, para que este ente adelante investigación contra quien fungió como coordinador del SAR 21009, que amparó el proyecto de profesionalización docente, quien no era funcionario de la UPN.

2. Dentro del informe de gestión se incluya las acciones concretas con respecto a la mejora de las condiciones laborales de los docentes ocasionales y cátedra, investigación interna del caso de profesionalización de la FBA y acciones sobre los casos de violencias y acoso.

Respuesta: Las acciones concretas para la mejora de las condiciones laborales de los docentes ocasionales y catedráticos con las enunciadas en la anterior pregunta: la Universidad ha procurado mejorar la vinculación de los docentes autorizando el incremento a 40 semanas en la vinculación todos los docentes ocasionales y catedráticos en la vigencia 2019 y para la vigencia 2020, la vinculación para terminar el semestre 2019-2 y realizar el semestre 2020-1, vincularlos por 26 semanas. Este tiempo de vinculación mejora las condiciones laborales de los docentes al permitirles mayores ingresos durante el año de la vigencia.

Los casos de violencia y acoso los está abordando la Universidad de acuerdo a los protocolos, al reglamento estudiantil y a la normatividad que en general existe, dando garantías a las víctimas y respetando el debido proceso en cada uno de los casos.

3. Dinero destinado a "incentivos" a estudiantes de pregrado

Respuesta: Los y las estudiantes de pregrado cuentan con los siguientes apoyos socioeconómicos que contribuyen a su permanencia:

- El Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE el cual está dirigido a estudiantes que por condiciones de vulnerabilidad tienen en riesgo su permanencia en la Universidad se encuentra reglamentado bajo la Resolución 0458 de 2020.
- El proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula está reglamentado a través de la Resolución 1029 de 2015. Por medio de éste los estudiantes tienen la posibilidad de ajustar en un porcentaje importante el valor de la matrícula, mediante un estudio socioeconómico previo. Este procedimiento se modificó con la Resolución 0229 de 2020, con el propósito de dividir en tres cuotas el pago de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado.

4. ¿De dónde se toma el dinero que es destinado para cubrir los "incentivos" como matrículas de honor y becas de pregrado?, ¿hay un tope para sostener estos "incentivos"?, ¿dónde se aloja el procedimiento para la notificación y solicitud de devolución del valor de las matrículas al recibir los incentivos?

Respuesta: Los incentivos que otorga la Universidad por matrículas de honor y becas de pregrado son asignados con recursos propios, a través del no cobro de matrícula por el periodo correspondiente. Corresponden a incentivos otorgados directamente por la Universidad.

Los incentivos como matrículas de honor y becas de acuerdo con la Normatividad de la UPN una vez aprobados se hacen efectivo para el semestre y en caso de aplicarse solo se genera el recibo de pago por los valores de carnet y seguro. En caso de que el estudiante ya realizó el pago puede solicitar la devolución de los recursos. En todo caso estos incentivos afectan el concepto de ingresos de matrículas de pregrado.

El procedimiento para la devolución de dinero por diferentes conceptos se encuentra normado por el procedimiento PRO008GFN Devoluciones de dinero en el siguiente enlace <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=61>

El formato que se debe diligenciar es el FOR048GFN, se debe radicar en la oficina de Archivo y correspondencia y se encuentra en el siguiente enlace <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=25&idh=61>

5. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria y económica en la que nos encontramos, la gran desertión que ha conllevado por parte de los estudiantes, la imposibilidad de pago de la matrícula (así se halla fraccionado), que un gran porcentaje de la comunidad estudiantil trabaja para poder permanecer en la universidad y que por esta crisis han quedado sin empleo, ¿Financieramente es viable descuentos en el costo de la matrícula o en el mejor de los casos, matrícula cero para aquellos estudiantes que les sea imposible cancelarlo el próximo semestre?. En caso de que se dependa de recursos del gobierno nacional para

lograr esto, ¿Aproximadamente cuál sería la cifra para poder garantizar descuentos en la matrícula o gratuidad?

Respuesta: Con los recursos propios entre los cuales se encuentra los servicios educativos por matrículas financian los gastos de personal de los docentes, servicios generales para el funcionamiento, programas de bienestar entre otros, por lo que a la fecha la UPN no cuenta con una fuente que sustituya dichos recursos. En estas condiciones, no es viable la gratuidad para el semestre 2020-2, ni para los pagos pendientes del semestre 2020-1.

Considerando las dificultades económicas y sociales generadas por el coronavirus COVID-19), la UPN ha implementado distintos mecanismos orientados a promover la retención estudiantil. Una de las actividades fue buscar recursos del gobierno nacional para auxiliar el pago de matrículas de los estudiantes que cuenten con mayores dificultades. En este orden de ideas, a la UPN le han sido asignados para estos efectos \$1.710.909.483.

En relación con el monto requerido para garantizar descuentos en la matrícula o gratuidad total al semestre, y considerando el total de estudiantes de pregrado actualmente matriculados a la UPN, se estima en \$ 4.907.000.000 millones por semestre, aproximadamente. Por el año, la cifra se aproxima a los 9.814.000.000 millones de pesos. Actualmente esta cifra depende de la situación socioeconómica del estudiante o su familia, según el sistema de liquidación de matrículas vigente en la UPN.

6. Debido a que se aplazaron las elecciones de representantes estudiantiles ante el CSU y otro consejo, ¿Es posible que se vuelva ampliar la fecha para inscribir formulas?

Respuesta: Dentro de las etapas del calendario del proceso de elección de representantes de los estudiantes ante los diferentes consejos de la UPN periodo 2020-2022, que fueron suspendidas mediante la Resolución 0352 de 2020 se encuentra la del Numeral 3 "Inscripción de candidatos", por lo cual, en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la resolución en mención, se dispone que "Las nuevas fechas de las etapas de los Numerales 3 al 15 del Calendario del proceso de elecciones convocado mediante Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020, se establecerán mediante resolución rectoral, una vez las condiciones así lo permitan.". En cuanto a las fórmulas de candidatos que se inscribieron en las fechas establecidas inicialmente, en el Parágrafo 1 del Artículo 1 se indicó que continuarán en el proceso una vez se reanuden las etapas que fueron suspendidas.

Lo anterior puede ser consultado en la página web institucional, en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2020-2022.

7. ¿Qué gestión se ha realizado para que los docentes del Instituto Pedagógico Nacional tengan claridad jurídica como maestros pertenecientes al magisterio colombiano?

Respuesta:



- El IPN es un establecimiento educativo de Régimen especial, considerado establecimiento oficial, dado que su financiamiento es parcialmente asumido con recursos del Estado. No pertenece a la entidad territorial en la está establecido sino a la UPN.
- El 28 de octubre de 2019 como resultado de los avances realizados por la Universidad con COLPENSIONES se recibió un concepto que sintetizo de la siguiente manera:
 - El IPN es una unidad académica administrativa especial de la UPN.
 - El régimen de los docentes del IPN es el señalado en el decreto 2277 de 1979 y aquellas normas que lo adicionan, modifican o reglamentan.
 - Antes de la vigencia de la ley 100 de 1993 no gozaban en materia pensional de régimen especial o exceptuado, razón por la cual se pensionaban conforme a las normas establecidas de manera general para los servidores públicos.
 - Los docentes del IPN no están afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio y no se encuentran excluidos del Sistema General de Pensiones establecido en la ley 100 de 1993 (con modificaciones establecidas en la ley 797 de 2003).
 - “A COLPENSIONES solo le corresponde el reconocimiento y pago de los derechos consolidados a partir del 01 de julio de 2009, momento desde el cual no existe posibilidad de percibir salario y pensión (Ley 715 de 2001)” COLPENSIONES.

8. ¿Cómo poner a funcionar la mesa de trabajo creada en el Instituto Pedagógico Nacional para solucionar el dilema jurídico que tienen los maestros del IPN?.

Respuesta: Se continuó ofreciendo asesoría jurídica a docentes que están en proceso de pensión como lo había acordado la mesa de trabajo.

Disposición de avanzar. Tarea pendiente: Solicitar el estudio de las implicaciones económicas del pago de la Bonificación Pedagógica aprobada para los profesores que se desempeñan en instituciones de entidades territoriales para posteriormente presentar solicitud al Consejo superior universitario.

Hacer las consultas que sean necesarias, en particular al Departamento Administrativo de la Función Pública.

- 9. Quisiera saber qué ha pasado con la convocatoria a concurso público para proveer cargos docentes de planta. En el PDI se habla de formalización docente para los ocasionales -algo por lo demás muy difícil de lograr debido a la normativa nacional y al afectado presupuesto de la universidad-; pero no se habla de la necesidad urgente de suplir aquellas vacantes que se han ido liberando debido al fallecimiento o al retiro de profesores. La poca cantidad de profesores de planta repercute en el debilitamiento de las labores misionales de la universidad como son docencia, investigación y extensión, especialmente en la investigación pues los docentes ocasionales rara vez se implican en proyectos que les exigirían trabajar en periodos en los que no reciben pago. Un profesor ocasional no tiene el mismo compromiso o responsabilidades que tiene un profesor de planta que está contratado 12 meses al año. Convocar a concurso es una necesidad**

urgente de la Universidad y, a pesar de eso, no se toca el tema y tampoco se ve en el PDI.

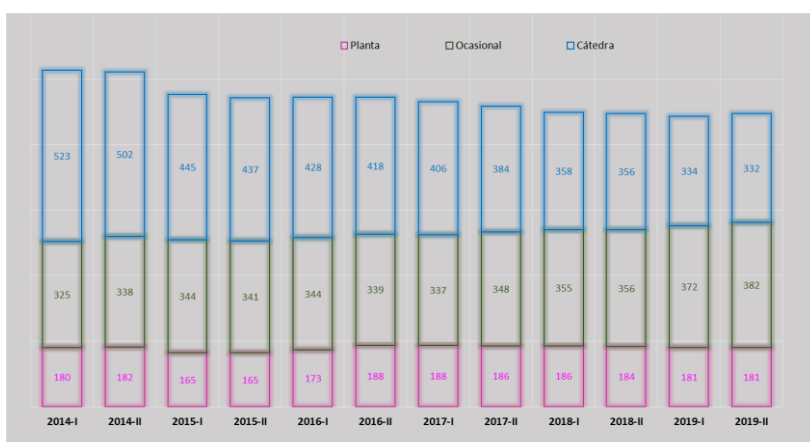
Respuesta: En la vigencia 2017, la UPN consideró la posibilidad de realizar un nuevo concurso para la provisión de las vacantes de la planta de docentes universitarios; sin embargo, con la desaparición de los recursos CREE, y sin una fuente de recursos recurrente a la base presupuestal de la universidad, no fue posible dar viabilidad financiera para su realización.

En relación con el PDI, se propone avanzar en la formalización a partir de la mesa de trabajo llevada a cabo en el segundo semestre de 2019, para lo cual se propuso el proyecto, 7.1.1.3. Proyecto 3. Mejoramiento de las condiciones labores de profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (PDI 2020-2024, página 115). Igualmente, a partir de la mesa de trabajo para la formalización laboral y las propuestas presentadas en el proceso de construcción del PDI, se definieron las metas al respecto, reflejadas en el mismo PDI, ubicadas en la página 167, en la que se indica las acciones que fueron priorizadas y aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

La realización de un concurso pasa por contar con los conceptos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, siendo esencial contar con la seguridad de recursos permanentes presupuestales que permitan sostener la nómina y pago oportuno, así como el reconocimiento de los puntajes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002. Así mismo, es importante asegurar que los recursos que transfiere el gobierno nacional a la base presupuestal sean suficientes para el sostenimiento de dichos cargos.

En 2016 se incorporaron 20 nuevos docentes a la planta, con lo cual el número de docentes efectivamente vinculados a la planta se ha mantenido, como puede notarse en las estadísticas institucionales públicas cada año.

Docentes UPN 2014 – 2019



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

10. Propongo que se hable del tema de contratación de docentes de planta y del por qué en el PDI no se habla de la necesidad urgente de convocar a un concurso público. En cambio

se habla de un tema muy etéreo denominado "dignificar la profesión docente" para lo cual no se ha hecho nada, más allá de unas mesas de trabajo que tampoco han conducido a nada concreto.

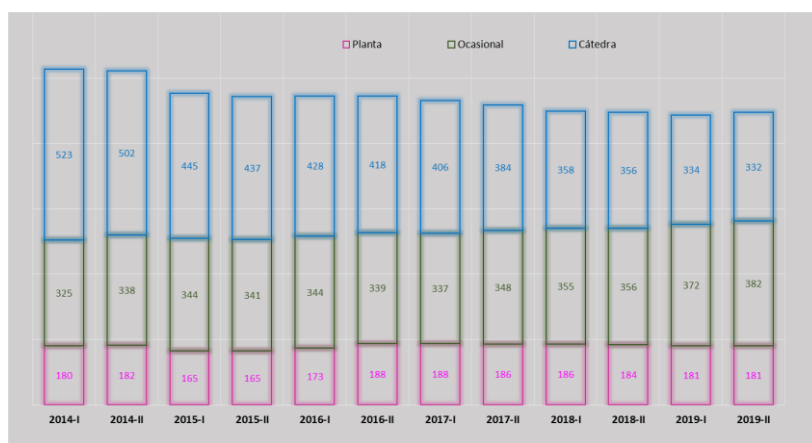
Respuesta: En la vigencia 2017, la UPN consideró la posibilidad de realizar un nuevo concurso para la provisión de las vacantes de la planta de docentes universitarios; sin embargo, con la desaparición de los recursos CREE, y sin una fuente de recursos recurrente a la base presupuestal de la universidad, no fue posible dar viabilidad financiera para su realización.

En relación con el PDI, se propone avanzar en la formalización a partir de la mesa de trabajo llevada a cabo en el segundo semestre de 2019, para lo cual se propuso el proyecto, 7.1.1.3. Proyecto 3. Mejoramiento de las condiciones labores de profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (PDI 2020-2024, página 115). Igualmente, a partir de la mesa de trabajo para la formalización laboral y las propuestas presentadas en el proceso de construcción del PDI, se definieron las metas al respecto, reflejadas en el mismo PDI, ubicadas en la página 167, en la que se indica las acciones que fueron priorizadas y aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

La realización de un concurso pasa por contar con los conceptos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, siendo esencial contar con la seguridad de recursos permanentes presupuestales que permitan sostener la nómina y pago oportuno, así como el reconocimiento de los puntajes de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002. Así mismo, es importante asegurar que los recursos que transfiere el gobierno nacional a la base presupuestal sean suficientes para el sostenimiento de dichos cargos.

En 2016 se incorporaron 20 nuevos docentes a la planta, con lo cual el número de docentes efectivamente vinculados a la planta se ha mantenido, como puede notarse en las estadísticas institucionales públicas cada año.

Docentes UPN 2014 – 2019



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

11. ¿Qué inversiones se han hecho en el Pedagógico y qué planean para el resto del año Instituto Pedagógico Nacional?.

Respuesta:



12. ¿Qué incremento tendrá el presupuesto?

Respuesta: Para la programación presupuestal se utilizan como referentes los indicadores macroeconómicos que el gobierno nacional proyecta (ajuste IPC), así como lo establecido en el Artículo 86 de la ley 30 de 1992. Para 2021 se tendrán en cuenta los puntos adicionales que decreto el gobierno nacional en los acuerdo del 2018.

13. ¿Cuáles fueron los recursos destinados al mantenimiento de los instrumentos musicales, de la licenciatura en Música y como se aplicaron?

Respuesta: En el plan inicial aprobado para la vigencia 2019, se apropiaron \$10.000.000 pesos, los cuales no fueron ejecutados por la Facultad de Bellas Artes.

14. ¿Se tiene en este momento una fecha estimada para retomar actividades laborales presenciales?

Respuesta: La Universidad no tiene ninguna fecha estimada para retomar actividades laborales presenciales en la Universidad y ello dependerá de lo dispuesto por el Gobierno Nacional para las universidades y de lo determinado por el Consejo Académico para sus actividades de docencia. En razón a que no hay actividad presencial en la Universidad, las actividades de aseo y mantenimiento que ejecutan los trabajadores oficiales disminuyeron considerablemente y están siendo atendidas por el personal de la empresa contratista Serviaseo.

15. ¿Cuál ha sido la inversión realizada en adquisición de recursos físicos para la universidad en cada una de las facultades?

Respuesta:

FACULTAD	PROGRAMA	PROYECTOS	INSTALACIÓN	VALOR INVERTIDO	VALOR TOTAL
Bellas Artes	Artes Escénicas	Baños para personas con movilidad reducida, Depósito de sólidos y biológicos, Baño para el primer respondiente	Parque Nacional	\$ 34.995.225	\$ 624.143.691
	Artes Escénicas Música	Mantenimiento de preventivo y correctivo de las cubiertas	Parque Nacional El Nogal	\$ 18.329.629	
	Música	Adecuaciones baños de estudiantes Insonorización ventanas segundo piso casona costado occidental cambio piso salones 108, 109, 110 y 111	El Nogal	\$ 149.916.678	
	Licenciatura de Artes Visuales	Adecuaciones Generales de la infraestructura física de la Licenciatura de Artes Visuales	Calle 72	\$ 420.902.159	
Ciencias y Tecnología	Biología	Realizar las adecuaciones generales de la Infraestructura física de la Casa de Biología, (Casa de La Vida)	Calle 72 Casa de La Vida	\$ 417.739.459	\$ 681.402.453
	Química	Adecuaciones generales de los laboratorios 402B y 411B, y puntos fijos	Calle 72 Bloque B	\$ 49.989.021	
	Tecnología	Adecuaciones de las oficinas de profesores de planta del departamento de Matemáticas (100B, 108B, 109B y 110B) y CIDET	Calle 72 Bloque B	\$ 213.673.973	
	Matemáticas				
Educación Física	Educación Física	Adecuación del carreteable para el acceso vehicular a las instalaciones	Valmaría	\$ 82.469.900	\$ 82.469.900



Proyectos Transversales	Accesos Peatonales	Adecuaciones porterías calle 72	Calle 72	\$ 69.355.070	\$ 1.266.830.116
		Adecuaciones porterías calle 73	Calle 72	\$ 51.804.906	
	Salud	Realizar las adecuaciones generales en la infraestructura física del Área de Salud	Calle 72 Bloque B	\$ 322.575.918	
	Subdirección de Recursos Educativos	Adecuaciones en el bloque P, para el traslado de las Oficinas de Recursos Educativos	Calle 72 Bloque P	\$ 74.055.710	
	Aseguramiento a la Calidad	Adecuaciones generales de la esquina nor oriental de la Cubierta	Calle 72 Bloque P	\$ 178.460.885	
	Centro Cultural	Realizar las adecuaciones generales de la infraestructura del edificio E segundo piso para el funcionamiento del Centro Cultural, la Librería y Museo	Calle 72 Bloque E	\$ 570.577.627	
RECURSOS INVERTIDOS					\$ 2.654.846.160

16. ¿Cuál es el porcentaje que se maneja de recursos propios y recursos del gobierno para el sostenimiento de la universidad?

Respuesta: Los porcentajes en la vigencia 2019 presentaron el siguiente comportamiento:

Nación (incluido recursos adicionales por acuerdos 2018)	45,97
Recursos propios	27,47

17. ¿Qué se hará con el dinero que era destinado para servicios (agua, luz...) que no están siendo usados desde abril?

Respuesta: Dado que en la vigencias se presenta una afectación en el recaudo de recursos propios, se debe proceder a contener el gastos, reducir los valores proyectados en el gastos que no se ejecutaran, reducir en el ingresos los valores que no se recauden y gestionar ante el gobierno nacional apoyos para mitigar las consecuencias de la crisis.

Es importante indicar que se proyecta que la reducción de los gastos no tendrá las mismas proporciones comparado con la reducción del recaudo de recursos propios, de tal forma al no existir el recaudo del recurso la única alternativa es reducir los gastos o que el gobierno apoye la crisis.

Con el reporte de cierre del mes de mayo del 2020, y la proyección de acuerdo a las indicaciones de autoridades sanitarias y del gobierno nacional y distrital, se proyecta una reducción del recaudo de recursos propio de más del 50% de lo proyectado. Dentro del análisis la mayor incidencia es generada por el recaudo de matrículas de pregrado y posgrado, el cual normalmente representa un 60% del valor total proyectado por recaudo de recursos propios.

Adicional a las matrículas, el cierre de la Universidad y las pocas posibilidades de llegar a la normalidad en el 2020, llevan a deducir que no se tendrá el recaudo de lo esperado por los siguientes conceptos:

- Laboratorios, librería, arrendamientos.
- Se limitó el desarrollo de seminarios, simposios y diplomados
- Se redujo en un 40% la demanda de los programas del Centro de lenguas.
- Disminuye en un 88% los ingresos de restaurante y cafetería por el cierre y posteriores medidas de seguridad.
- No se ha logrado la meta de suscripción de contratos de Asesoría y extensión, impactando el recaudo de derechos.
- Se espera no tener una reducción mayor al 15% en el recaudo de pensiones del IPN.
- Con los beneficios generados para los estudiantes de la UPN con la eliminación del pago de pensiones de sus hijos en la casa maternal se proyecta una reducción en el recaudo del 35%.
- Se estima una reducción del recaudo por concepto de devolución del IVA del 43% sobre lo apropiado en el presupuesto.

18. ¿En qué va la construcción de Valmaría?

Respuesta: De acuerdo al PDI 2020-2024 que tiene como meta la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, se determinó en este año constituir una mesa de trabajo con la decana de la Facultad de Educación Física y tres representantes de las licenciaturas en Deporte, Recreación y Educación Física para definir el programa académico – arquitectónico, el cual es el insumo necesario para proceder a contratar los estudios técnicos, diseños de arquitectura e ingeniería y construcción de la Facultad. El avance de la mesa de trabajo será entregado en breve al Comité Directivo de la Universidad y será socializado con la comunidad universitaria. Paralelamente, se adelantan trámites con las entidades del Distrito relacionadas con la entrega anticipada del terreno por el cual se construirá la Avenida Las Villas, que cruza el predio de sur a norte.

19. ¿En qué se invirtieron los recursos del plan fomento a la calidad 2019?

Respuesta: De acuerdo con las orientaciones y fundamentos para la incorporación de los recursos asignados en la vigencia 2019 por medio de los Planes de Fomento a la Calidad, se presentó ante el Consejo Superior en sesión del 15 de agosto del 2019, la propuesta de distribución y ejecución de recursos, teniendo como resultados la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2019 por medio

del Acuerdo 014 del 2019, por un total de \$2.515.157.022 distribuidos en cuatro líneas de inversión, como se muestra a continuación

Se manejaron 5 líneas a través de los proyectos de inversión: así;

LÍNEA DE INVERSIÓN	RESULTADO DEL PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PFC 2019
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Contribuir al mejoramiento integral de la planta física de la Universidad para adecuarla a las necesidades de espacio para profesores y estudiantes, de acuerdo con la disponibilidad de recursos	Transformación , adecuación y apropiación de espacios físicos	\$ 880.000.000
	Dotar los laboratorios de acuerdo con la disponibilidad de recursos	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica	\$ 300.000.000
Formación para la investigación e investigación formativa	Realizar una convocatoria de investigación que potencien la producción y circulación de conocimiento y dinamicen nuestra relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.	Fortalecimiento de la Investigación	\$ 587.578.511
	Desarrollar una estrategia anual de acompañamiento investigativo que permitan cualificar los grupos internos de la Universidad.		
	Fortalecer la estrategia de formación en investigación: Monitorias de investigación y semilleros de investigación.		
Formación Docente disciplinar y en educación, pedagogía y didáctica	Apoyar la formación de docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado aprobadas	Formación y Cualificación Docente	\$ 300.000.000
	Profesores formados en áreas específicas a través de cursos cortos, diplomados o especialización (educación inclusiva, TIC, enfoque de derechos, desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas en construcción de paz y equidad)		\$ 200.000.000
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Fortalecer el desarrollo de las estrategias y acciones orientadas a garantizar permanencia y graduación de estudiantes reconociendo su diversidad	Educación Inclusiva	\$ 247.578.511
TOTAL PFC			\$ 2.515.157.022

Puede consultarlo en el link

<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=11233>

20. Teniendo en cuenta que la administración de la universidad el año pasado suspendió las actividades académicas, ¿Qué pasó con el dinero que estaba destinado para las salidas de campo?

Respuesta: Durante el transcurso de la vigencia se hacen traslados presupuestales para atender otras necesidades prioritarias de la Universidad, para lo cual se dispone de los saldos disponibles en los diferentes rubros del presupuesto, incluidos los que afectan las salidas de campo.

Con base en la ejecución de salidas de campo del año 2019, incluyendo los rubros presupuestales que se afectan, (viáticos, pasajes, transporte contratado, gastos de viaje (combustible, peajes, otros), le informo:

**COSTO SALIDAS DE CAMPO - VIGENCIA 2019, % DE PARTICIPACIÓN POR FACULTADES:
participación - costo salidas por Facultades:**

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	= \$149.886.724	= 38.00%
FACULTAD DE HUMANIDADES	= \$105.408.118	= 26.72%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	= \$52.220.650	= 13.24%
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	= \$34.719.960	= 8.80%
FACULTAD DE BELLAS ARTES	= \$52.222.936	= 13.24%
TOTAL	\$394.458.388	= 100.00 %

VIÁTICOS 2019 % DE PART.

VIÁTICOS SALIDAS DE CAMPO	\$211.299.000	71.86
OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Seminarios, eventos, otros para docentes de Planta, apoyos catedra y ocasionales)	\$38.979.000	13.25
ACTIVIDADES_ADMINISTRATIVAS	\$43.770.000	14.89
TOTAL_VIÁTICOS	\$294.048.000	= 100.00

21. ¿Cuántos son los profesores que cuentan con doctorado y qué porcentaje representan dentro de todos los docentes de la Universidad pedagógica, independiente de su vinculación?

Respuesta: En la UPN hay 127 docentes con título de doctorado en diferentes disciplinas. Considerando que el número de docentes es de 176 en planta, 386 ocasionales y 336 catedráticos, para un total de 898, el porcentaje de los que tienen título de doctorado es del 14.14%.

22. Qué beneficios tienen los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional?

Respuesta:

I. FORMACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA

El Centro de Egresados realiza las actividades de formación continuada relacionadas a continuación, enfocadas a temáticas relacionadas a empleabilidad, educación, pedagogía y desempeño profesional, teniendo en cuenta su importancia para los egresados, egresadas y estudiantes de últimos semestres, además de talleres que contribuyen a la actualización profesional.

- Diplomado de Formación Política y Sindical en convenio de cooperación ESADE – UPN.
- Diplomado Comunicación para el cambio social en asocio con Organización Espora
- Socialización e Intercambio de experiencias.

II. INVESTIGACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Programa de Radio: El seguimiento a las propuestas de los egresados permite generar espacios de Socialización Experiencias, donde además de visibilizar sus trayectorias y apuestas se construyen saberes. En 2019 se realizaron 16 programas.

Investigación

- Historias con Futuro: Este año se logró el diseño y producción de un capítulo para egresados(as), donde se realizan indagaciones y búsquedas de las diferentes apuestas pedagógicas, educativas, sociales de egresados a nivel nacional; esto propende por la constante visibilización de la incidencia académica, cultural y pedagógica de la Educadora de Educadores en cada uno de rincones del País.
- Publicaciones: en la actualidad los egresados tienen acceso a las convocatorias para la publicación de libros hechas por el Grupo Interno de trabajo editorial.
- Proyectos de investigación: en la actualidad los egresados tienen acceso a las convocatorias realizadas por la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP.

PROYECCIÓN SOCIAL Y OFERTA LABORAL

Acuerdo 033 del 8 de junio de 2018 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrados para egresados de pregrados de la Universidad Pedagógica Nacional”

El ámbito de aplicación de este beneficio cubre egresados de los programas de pregrado de la UPN que obtuvieran premios* a nivel nacional o internacional en los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de apertura de la convocatoria, por su desempeño como docentes o investigadores en alguno de los siguientes ámbitos: a. educativo, b. pedagógico, c. científico, d. tecnológico, e. ambiental, f. deportivo, g. social, h. cultural y i. político.

Acuerdo 016 del 5 de septiembre de 2019 “Por el cual se crean y reglamentan los incentivos y distinciones para los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional”

- Incentivos económicos.
- Descuentos en programas de posgrados
- Acceso a programas de intercambio
- Descuentos haber tenido representación en los cuerpos Colegiados
- Descuento centro de lenguas
- Descuento en producción editorial de la universidad
- Descuentos en programas de formación continuada.
- Permanencia escuela maternal
- Incentivos culturales, deportivos e investigativos
- Participación en grupos de investigación
- Difusión de la producción académica.
- Acceso y uso de instalaciones con fines investigativo
- Participación en torneos
- Préstamos de instalaciones de la universidad
- Préstamos inmuebles fuera de Bogotá

Convenios

- Global Teaching Partners (GTP) El Centro de Egresados en alianza con la ORI suscribió en el 2019 un Convenio Marco de Cooperación con esta organización.

Este convenio promueve la movilidad laboral de los egresados y egresadas a EEUU, además de permitirles participar activamente en actividades interculturales con escuelas y comunidades de EE. UU; contribuyendo al fortalecimiento, actualización de conocimientos y metodologías en beneficio de su ejercicio docente.

Así mismo, en la actualidad el Centro de Egresados ha suscrito hasta la fecha nueve (9) convenios de cooperación; los cuales ofrecen descuentos en productos y servicios para los egresados y egresadas de la Universidad que presenten su carné:

- Teatro La Candelaria: Cultura Y Arte, descuento del 16% Egresado(a) y hasta dos acompañantes.
- Distrimundo 21: SALUD VISUAL, descuento del 30% Egresado y su familia
- Spinning Center: Deporte Y Salud, descuento del 25% Egresado y su núcleo familiar (padres, cónyuge, hermanos e hijos mayores de 14 años).
- Todas las sedes a nivel nacional. - Servicios Médicos Incluidos: Fisioterapia Y Medico Deportivo. - Acceso A App, Piscina, Entrenadores.
- Dokuma: Innovación Y Tecnología, descuento del



- ✓ 10% Egresado y su familia para talleres, cursos y diplomados ofertados por la FUNDACIÓN DOKUMA en su propia sede o de forma virtual.
- ✓ 15% para grupos de 10 personas en adelante.
- ✓ 10%, en los eventos educativos organizados por la Fundación, a nivel nacional e internacional, y de forma virtual.
- ✓ 10%, asesorías y clases personalizadas en temas de innovación educativa de forma virtual y presencial.
- Editorial Magisterio: EDUCACIÓN, descuento del 15% en compras de publicaciones propias que se realicen en el punto de venta.
 - ✓ 10% en programas de formación tales como talleres, cursos entre otros.
 - ✓ 5% en compras de publicaciones de otras editoriales que se realicen en el punto de venta.
- Teatro Casa Ensamble: Arte y Cultura, descuento del 30% Egresado(a) y Hasta Dos Acompañantes.
- Emermédica: Atención Médica Especializada, descuento del 30% al 40% para el Egresado y su familia.
 - ✓ Consultas de Especialistas
 - ✓ Servicio de Odontología, limpieza básica gratis
 - ✓ Controles Pediátricos, tres al año sin costo
 - ✓ Descuentos en aliados, laboratorios, droguerías, entre otros.
 - ✓ Asistencia Viajero, a nivel nacional e internacional.
 - Didácticos Pinocho: material educativo y didáctico, descuento del 10% egresado(a). Compras a nivel nacional.
- Human Art: inserción laboral, descuento del 20% Egresado(a)
 - ✓ Capacitación y Asesorías en inserción laboral
 - ✓ Currículum sencillo y/o con diseño
 - ✓ Currículum en inglés
 - ✓ Simulacro de entrevista + marca personal
 - ✓ Aplicación pruebas psicotécnicas
 - ✓ Coaching personal y laboral
 - ✓ Fortalecimiento de competencias laborales

Carnetización a nivel nacional

Acceso a beneficios, estímulos y descuentos a nivel nacional.

El carné primero, es un documento de identificación, que valida ser egresado de la Universidad Pedagógica Nacional. Además, para obtener cualquier beneficio como egresado, es necesario tener el carné y presentarlo al momento de solicitar los beneficios descritos en cada uno de los convenios y como al interior de la universidad y al exterior con otras organizaciones que posibilitan el acceso a oferta cultural, académica y deportiva.

23. ¿Con qué apoyos socio económicos cuenta un estudiante por parte de la UPN para no desertar durante la carrera?

Los y las estudiantes de pregrado cuentan con los siguientes apoyos socioeconómicos que contribuyen a su permanencia:

- El Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE el cual está dirigido a estudiantes que por condiciones de vulnerabilidad se encuentra en riesgo su permanencia en la Universidad. Se encuentra reglamentado bajo la Resolución 0458 de 2020 y con él los estudiantes acceden a monitorias que son retribuidas con ingresos durante el semestre equivalente a dos salarios mínimos.
- El proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula está reglamentado a través de la Resolución 1029 de 2015. Por medio de éste los estudiantes tienen la posibilidad de ajustar en un porcentaje importante el valor de la matrícula, mediante un estudio socioeconómico previo.
- El procedimiento de Fraccionamiento de Matrícula se encuentra reglamentado bajo la Resolución 0229 de 2020, éste consiste en dividir en tres cuotas el pago de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado.
- Almuerzo subsidiado

24. ¿Cuáles fueron las mejoras en las condiciones laborales que se le han brindado a los profesores de la UPN durante el 2019?

Respuesta: Las acciones concretas para la mejora de las condiciones laborales de los docentes ocasionales y catedráticos con las enunciadas en la anterior pregunta: la Universidad ha procurado mejorar la vinculación de los docentes autorizando el incremento a 40 semanas en la vinculación todos los docentes ocasionales y catedráticos en la vigencia 2019 y para la vigencia 2020, la vinculación para terminar el semestre 2019-2 y realizar el semestre 2020-1, vincularlos por 26 semanas. Este tiempo de vinculación mejora las condiciones laborales de los docentes al permitirles mayores ingresos durante el año de la vigencia.

25. ¿Con cuántos grupos de investigación certificados por COLCIENCIAS cuenta la UPN?

Respuesta: Los resultados de la convocatoria 833/18 de MINCIENCIAS fueron:

Total categorizados	A1	A	B	C	Registrado	Reconocidos
53	9	13	9	19	13	3

26. ¿Qué convenios internacionales realizó la UPN durante 2019?

Respuesta: Durante la vigencia 2019, la UPN suscribió 24 acuerdos de cooperación académica internacional, principalmente con instituciones de Latinoamérica de Argentina como la Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Rosario; de Brasil como la Universidad Federal de Paraná, Universidad Tecnológica Federal de Paraná; Universidad Federal de Mato Grosso y la Universidad de Santa Cruz do Sul; de Chile como la Universidad Católica de la Santísima Concepción; Costa Rica como la Universidad Nacional; de México como la

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Estudios Críticos; de Nicaragua como la Universidad Nacional de Ingeniería; de Paraguay como la Universidad del Cono Sur de las Américas; y del Perú como la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y la Universidad Andina del Cusco. En Estados Unidos firmó Convenio con la empresa Global Teaching Partners.

Por otro lado, suscribió convenios con instituciones europeas de amplio reconocimiento académico de España como la Universidad de Salamanca y el Instituto Joaquín Herrera Flores; con Francia como la Université Toulouse Jean Jaurès - Embajada de Francia - Liceo Francés Louis Pasteur; con Italia como la Universidad de Pisa y la Universidad Sassari; con Portugal con la Universidad de Lisboa, y finalmente con instituciones de África del Norte como la Universidad de Tifariti en la República Árabe Saharaui Democrática.

27. Presupuesto público y deuda pública

Respuesta: La Universidad Pedagógica Nacional no presenta deuda y el presupuesto de la Universidad puede ser consultado en el siguiente enlace:
<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=8629>

28. ¿Qué gestiones está haciendo la administración para disminuir el gasto de los arriendos?

Respuesta: Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se gestionó con los arrendadores descuentos del 30% y el 10% sobre el valor del canon de arrendamiento de los meses de julio a diciembre de 2020. Esta gestión implicó modificar los contratos de arriendo para el periodo de julio a diciembre de 2020, con lo cual la Universidad logró un significativo ahorro de \$ 248 millones en estos seis meses.

29. Gastos del año 2019

Respuesta:

Código	Concepto	Acumulado compromiso
	GASTOS	\$137.437.921.222,58
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$126.803.988.936,49
1	GASTOS DE PERSONAL	\$91.194.976.414,33
2	GASTOS GENERALES	\$14.012.434.801,03
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.454.538.672,95
4	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$20.142.039.048,18
C	GASTOS DE INVERSION	\$10.633.932.286,09

30. ¿Cuánto dinero se gastó en los arriendos del centro de idiomas y la casa maternal en todo el año?

Respuesta: Para la vigencia 2019 los contratos de arredramiento del Centro de Lenguas y Escuela Maternal tuvieron el siguiente valor:

Valor canon vigencia 2019

- Contrato de arrendamiento de la Escuela Maternal: 898 de 2003 por valor de \$ 56.235.288 y 899 por valor de \$ 56.235.288, para un total de \$ 112.470.575.
- Contrato de arrendamiento del Centro de Lenguas: 363 de 2008, por valor de \$ 985.561.511

31. Respetado profesor, me gustaría saber qué se ha adelantado para la vinculación de profesionales administrativos para cargos de planta. Muchas gracias

Respuesta: La subdirección de Personal adelanta el estudio que permitirá en el mediano plazo adelantar los concursos de selección de personal, lo cual está sujeto a las disponibilidades presupuestales que tenga la Universidad para los nuevos nombramientos.

32. Detalles del trabajo realizado por la Oficina de relaciones interinstitucionales

Respuesta: La Oficina de Relaciones Interinstitucionales como una unidad asesora adscrita a la Rectoría y encargada de promover al interior de la Institución acciones de cooperación con instituciones y entidades internacionales, durante la vigencia 2019 orientó y desarrolló sus actividades en cuatro líneas de trabajo 1. Gestión de la internacionalización; 2. Gestión de la Movilidad; 3. Gestión para la Suscripción de Convenios y Alianzas de Cooperación; y 4. Promoción Interinstitucional, las cuales dieron un direccionamiento a la gestión que desde allí se realizaron, y que permitieron organizar el quehacer y visibilizar los logros obtenidos.

Es así como de las acciones y logros que se gestaron desde estas líneas de trabajo se destacan a continuación las más relevantes:

- **Gestión de la internacionalización**
 - ✓ Realización y coordinación de 9 sesiones y 26 consultas electrónicas del Comité de Internacionalización. Ejecución y seguimiento de los temas tratados en cada uno.
 - ✓ Formulación, ejecución y seguimiento al proyecto de inversión 3.2.1. “Ampliación de la movilidad de los profesores y estudiantes”.
 - ✓ Divulgación y publicación de los Criterios de Internacionalización definidos para la movilidad del 2019.
 - ✓ Consolidación de la Proyección Institucional de Movilidad Internacional y Registro único de Eventos Institucionales e Interinstitucional con invitados internacional UPN 2019.
 - ✓ Preparación y envío de cuadros maestros relacionados con el proceso de internacionalización de la UPN con fines de renovación de registro calificado y/o acreditación de alta calidad de las diferentes Licenciaturas. Igualmente, actualización y acopio de la información requerida para la Acreditación Institucional.
 - ✓ Asistencia del personal de la ORI en eventos, charlas y encuentros de universidades organizadas por instituciones nacionales e internacionales, que permiten conocer convocatorias y oportunidades de cooperación para la Universidad.
 - ✓ Participación en las Jornadas de Trabajo con las Universidades Públicas que pertenecen al SUE Bogotá.
 - ✓ Gestión del pago del subsidio de permanencia de los estudiantes extranjeros que asistieron a la Universidad durante el 2019-1 y 2, en calidad de asistentes y en semestre académico.

- ✓ Cargue de la información en el aplicativo HECAA-SNIES 2019-1 y 2, en los tiempos establecidos, relacionadas con las tablas: Convenios Internacionales; Movilidad docentes del exterior; Movilidad docentes hacia el exterior; Movilidad estudiantes del exterior; Movilidad estudiantes hacia el exterior; Movilidad personal administrativo del exterior; Movilidad personal administrativo en el exterior; Programas Presenciales ofrecidos en el exterior.
- ✓ Elaboración de una propuesta sobre (lineamientos) de política estratégica de internacionalización. Que contó con la participación de docentes de la UPN en la preparación de documentos que articulen los procesos de internacionalización en las funciones sustantivas de la Institución.
- ✓ Suscripción de dos (2) contratos: Un contrato hotelero para garantizar la atención de los invitados internacionales y un contrato con un operador logístico el cual permitió agilizar los procesos administrativos y optimizar los recursos.
- ✓ Diligenciamiento del reporte de extranjeros en SIRE Migración Colombia.
- ✓ Coordinación y Gestión para la participación del Rector en 4 eventos de carácter internacional en representación de la Universidad que contribuyen al reconocimiento de una institución comprometida social y políticamente con la formación de maestros.
- ✓ Participación de la ORI, en eventos internacionales, por delegación institucional e invitación de la institución destino con el fin de participar en asambleas de asociaciones de las cuales la UPN es miembro y en otra promover las acciones de cooperación internacional de la UPN y de la gestión de la Internacionalización.

• **Gestión de la Movilidad**

- ✓ Gestión de las 105 solicitudes de comisión, apoyo académico y económico al exterior de docentes ocasionales y estudiantes de la UPN en eventos y actividades académicas en el exterior, lo que posibilitó la visibilización del quehacer académico adelantado por los docentes, la socialización de avances y resultados de investigación y la participación de docentes en calidad de profesores visitantes para orientar seminarios, cursos, talleres, evaluadores en eventos internacionales.
- ✓ Gestión de 47 invitaciones a docentes-investigadores provenientes de otros países para diversas participaciones en la UPN.
- ✓ Gestión de 15 solicitudes de estudiantes de la UPN de diferentes programas académicos que participaron en eventos en el exterior.
- ✓ Se realizó el proceso de convocatoria, selección y gestión y acompañamiento de 106 estudiantes de la UPN que desarrollaron estancia a nivel nacional o en el exterior en la categoría de semestre académico / asistentes/curso de verano; del total 57 obtuvieron beca completa y 60 viajaron con beca parcial.
- ✓ Gestión y recepción de 85 estudiantes nacionales y extranjeros que asistieron a la UPN, de los cuales 46 contaron con beca completa de la UPN, 9 recibieron beca de la OEI y 55 permanecieron con beca parcial.
- ✓ Preparación y organización de la agenda académica y requerimiento logístico necesario para el curso de verano que realizaron 20 estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU en el marco del convenio suscrito entre las instituciones, y donde

adicionalmente donde participaron 9 estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la U.P.N, como una nueva estrategia de formación y movilidad internacional.

- ✓ Gestión de 27 solicitudes ante el ICETEX para obtener financiación para los tiquetes o estadía de los invitados internacionales, de las cuales fueron aprobadas 24, por un valor de (\$ 59.304.218).
- ✓ Ampliación de la oferta de cooperación a nivel nacional e internacional.
- ✓ Aplicación y socialización a las nuevas Plataformas de Movilidad que apoyan económicamente los desplazamientos.

- **Gestión para la Suscripción de Convenios y Alianzas de Cooperación**

- ✓ 44 convenios suscritos que permiten establecer alianzas estratégicas que permiten el trabajo recíproco en el desarrollo de actividades de docencia, investigación, gestión y extensión, entre las instituciones y universidades en el ámbito nacional y en el contexto internacional
- ✓ Participación de la UPN en calidad de socio en tres (3) proyectos internacionales con financiamiento para su ejecución el marco del programa Erasmus+, en la modalidad de Capacity Building. (ACACIA-ERASMUS, TO INN, DHIP)
- ✓ Movilidad de docentes auspiciados con recursos de la Unión Europea a través del Programa Erasmus+ Key Action 2: Cooperation for the Innovation and the Exchange for Good Practices – Capacity Building in the Field of Higher Education.
- ✓ Fortalecimiento de las redes académicas “Red de Innovación e Intercambio de Experiencias Pedagógicas – RIIEP”, “Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional- REDUCAR”, “Red Latinoamericana para el fomento de la virtualidad en la formación de profesores de matemáticas – RELVIMA”, estas dos últimas conformadas por seis universidades pedagógicas latinoamericanas: Universidad Pedagógica Nacional (UNPE) de Argentina; Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de México; Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” de Honduras; Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador; Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de Colombia; e Instituto Superior de Formación Docente “Salomé Ureña” de República Dominicana.
- ✓ Coordinación de visitas y recibimiento de 30 docentes de delegaciones que amplían la cooperación entre universidades en temas relacionados con el currículo internacional, gestión de la administración e internacionalización de la investigación.

- **Promoción Interinstitucional**

- ✓ La ORI apoyó un total de 77 eventos institucionales e interinstitucionales, en los cuales se brindó asistencia a los mismos a través del apoyo logístico requerido por las organizadoras, entrega de material promocional UPN, inscripciones, refrigerios.
- ✓ Desde la ORI, se coordinó la selección y supervisión de las tareas asignadas al Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional 2019, para el apoyo al desarrollo de las relaciones entre la



Universidad y la comunidad interesada en el conocimiento y ejecución de sus planes, programas y proyectos.

- ✓ Se gestionó la resolución de incentivo a 10 estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional que participaron en el Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional.
- ✓ Se diseñó y elaboró un portafolio de la UPN. http://ori.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/12/UPN_ORI.pdf
- ✓ Se lideró y coordinó la actualización del minisitio de la ORI, <http://ori.pedagogica.edu.co/>, el cual se presenta con una nuevas categorías y la versión en inglés
- ✓ Se promovió y consolidó programa denominado “Mi Padrino en la UPN” trata de que los estudiantes extranjeros en la UPN tengan un acompañamiento constante durante su estancia.
- ✓ Se realizaron 2 video clips de “Estudiantes extranjeros” y “Movilidad estudiantil UPN”.
- ✓ Se diseñó una nueva estrategia de divulgación que se denominó “ORICÁPSULA” con la que se busca brindar a la comunidad universitaria información de interés relacionada con las funciones de la dependencia.
- ✓ Salidas culturales a estudiantes extranjeros, como visita a la catedral de Sal de Zipaquirá, Quebrada las Delicias, Recorrido Tour por el centro Histórico de Bogotá.
- ✓ Divulgación de convocatorias y soporte a estudiantes interesados en participar como Au Pair con Cultural Care encontrando que 9 estudiantes se encuentran en Estados Unidos, 2 están próximas a la movilidad y 7 están por iniciar el proceso.

33. ¿Cuándo se harán los nuevos concursos docentes y de funcionarios? ¿Cuántos docentes ocasionales y tiene la Universidad?

Respuesta: La subdirección de Personal adelanta el estudio que permitirá en el mediano plazo adelantar los concursos de selección de personal, lo cual está sujeto a las disponibilidades presupuestales que tenga la Universidad para los nuevos nombramientos.

La Universidad tiene 176 docentes de planta, 386 ocasionales y 336 catedráticos, para un total de 898.

34. ¿Qué presupuesto fue invertido a la casa de la vida? ¿Cómo se realizó esta gestión y por qué surgió esta propuesta?

Respuesta: El presupuesto de la obra fue por valor de \$ 417.739.459

La gestión se inició desde años atrás y se coordinó con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC las intervenciones a realizar. Se realizó inspección técnica del inmueble, evidenciando que la estructura tenía un gran deterioro a nivel de muros, pisos, cubierta, instalaciones eléctricas, etc, que las colecciones del Museo de Biología se encontraban almacenadas en un espacio que no cumplía con las condiciones adecuadas para su conservación y se estaban también deteriorando, y que en general la construcción amenazaba ruina y podía colapsar con el consiguendo riesgo para los miembros de la comunidad que permanecían a su alrededor. Así, se siguió una ruta de trabajo consistente en:



- Se realizó una evaluación de las condiciones del Inmueble.
- Se realizaron mesas de trabajo con el Departamento de Biología para revisar diseños conjuntamente.
- Se elaboró un presupuesto de las obras requeridas para la intervención del inmueble y dejarlo en óptimas condiciones de servicio.
- El proyecto de La Casa de la Vida se envía a revisión y aprobación por parte de las Directivas de la Universidad.
- Se realizó contratación y ejecución del proyecto.

35. Construcción de Valmaría (Planos de Salmona u otro diseño, Permisos por parte de la alcaldía para iniciar construcción, entre otros.)

Respuesta: El proyecto Valmaría contó en un inicio con la asesoría y el diseño arquitectónico de la empresa Rogelio Salmona SA, quien desde 2004 estuvo vinculada al proyecto, pero sin llegar a culminarlo con planos arquitectónicos y de detalle, tampoco estudios técnicos ni diseños de ingeniería y sin presupuestos. La Universidad optó en 2016 realizar un diseño propio a cargo de la subdirección de Servicios Generales, el cual se realizó con el propósito de adelantar una obra consistente en un edificio para salones y oficinas, y un área de bienestar con restaurante, obra ésta que se adelantaría con recursos de un crédito que la Universidad había suscrito con Findeter. Sin embargo, con el recaudo de los recursos de la estampilla Pro UPN, la Universidad logró apropiarse mayores recursos a los del crédito con Findeter, por lo que optó por descartar ese crédito y comenzar a revisar la posibilidad de adelantar una obra de mayor envergadura, esta vez para la Facultad de Educación Física, de tal manera que así lo dejó establecido en el PDI 2020-2024.

De acuerdo al PDI 2020-2024 que tiene como meta la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, se determinó en este año constituir una mesa de trabajo con la decana de la Facultad de Educación Física y tres representantes de las licenciaturas en Deporte, Recreación y Educación Física para definir el programa académico – arquitectónico, el cual es el insumo necesario para proceder a contratar los estudios técnicos, diseños de arquitectura e ingeniería y construcción de la Facultad. El avance de la mesa de trabajo será entregado en breve al Comité Directivo de la Universidad y será socializado con la comunidad universitaria. Paralelamente, se adelantan trámites con las entidades del Distrito relacionadas con la entrega anticipada del terreno por el cual se construirá la Avenida Las Villas, que cruza el predio de sur a norte.

36. Las investigaciones que se realizan en la universidad cómo aportan en el proceso de formación de los estudiantes de pregrado y cómo se mide su impacto en las asignaturas de cada semestre.

Respuesta: El impacto en la formación de los estudiantes de pregrado se determina por varias vías:

- Vinculación de estudiantes a monitorías de investigación;
- Participación de los profesores en proyectos de investigación quienes deben tener horas en su plan de trabajo dedicadas a la docencia. En este sentido, la dedicación de los docentes a la investigación y la docencia, sin que sean excluyentes o exclusivas, garantiza que sus prácticas investigativas retroalimenten su ejercicio pedagógico y didáctico;

- Participación de los estudiantes en las actividades de la SGP-CIUP (v.gr. la Semana de la Investigación); y
- Creación de semilleros (este año podrán participar, además, en las actividades de la RedColsi en la cual tenemos membresía desde marzo).

37. Las investigaciones de los grupos como impactan las investigaciones de país y si estas realmente aportan a los avances en los procesos académicos de las universidades de Colombia y en el posicionamiento en las investigaciones de Colombia

Respuesta: La UPN está posicionada en el campo de la investigación educativa y pedagógica. Para ser un Universidad pequeña (de no más de 10 mil estudiantes) el número de grupos de investigación y el reconocimiento de sus revistas es importante. Vale resaltar el caso de la Revista Colombiana de Educación que ha sido incluida en Scopus, una base de datos bibliográfica de alto prestigio internacional. Igualmente, las otras revistas de la Universidad cuentan con una buena clasificación en Publindex. Sin lugar a dudas, las investigaciones de los docentes vinculados a la UPN son un referente esencial para quienes se encuentran en el campo educativo y pedagógico, lo cual puede demostrarse, entre otros indicadores, en el alto índice de citación H de buena parte de nuestros profesores.

38. En la actual situación de emergencia sanitaria ¿cómo impacta la ejecución de los grupos de investigación y cuál será el aporte de estos grupos de investigación en las nuevas formas de investigación y desarrollo económico, cómo se medirá sus aportes en el corto plazo?

Respuesta: El campo de acción de la investigación de la Universidad Pedagógica Nacional no corresponde a las áreas de la salud, la microbiología o la economía. Las investigaciones que se desarrollan en nuestra institución se centran en el campo de la educación, la pedagogía y la evaluación (37,03%); didácticas y enseñanzas de las disciplinas (40,74%) y objetos disciplinares (22,22%). En el contexto actual, los profesores que adelantan proyectos de investigación han hecho gala de una gran creatividad y flexibilidad metodológica.

La pandemia ha puesto retos al ejercicio investigativo frente a los cuales nuestros profesores no han sido inferiores. Los proyectos se continúan desarrollando con todo el rigor y la responsabilidad científica propios de una Universidad con acreditación de calidad.

En la convocatoria abierta en este momento, se ha abierto la posibilidad de financiar proyectos específicos sobre el tema de las NTI, la educación y la pedagogía de donde, con seguridad, encontraremos respuestas importantes a las condiciones educativas de la “nueva normalidad”. En todo caso, el impacto de las investigaciones en las áreas educativas, pedagógicas y socio-culturales se miden en el mediano y el largo plazo.

39. Me gustaría escuchar más detalles sobre el presupuesto invertido en formación y cualificación docente.

Respuesta: Durante la vigencia 2019 en el proyecto de inversión denominado “formación y cualificación docente” se logró apoyar las comisiones de estudios de (11) profesores de planta de la UPN que se encontraban adelantando su formación en el nivel de doctorado.

Se llevó a cabo el proceso de formación a 25 profesores en 2 diplomados: 15 inscritos para el “Diplomado en Discapacidad y/o Talentos o Capacidades Excepcionales: Un Reto para la educación Inclusiva en Educación Infantil” y 10 inscritos para el “Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio”

También se buscó fortalecer las competencias de 97 profesores inscritos para formarse en lengua extranjera (inglés y francés) a través de los cursos del Centro de Lenguas de la UPN.

40. Quisiera proponer que se amplíe el personal de atención psicológica y psicosocial en el área de atención a población vulnerable.

Respuesta: Las sugerencias de contratar más personal para el área psico-social de la subdirección de Bienestar Universitario han sido consideradas a lo largo de la administración actual, pero ello está sujeto a la disponibilidad de recursos. La administración es consciente de la alta demanda de atención por salud mental y violencias, especialmente en esta época de cuarentena, y ha realizado numerosas reuniones con el propósito de optimizar los recursos de personal en este tipo de atención, pues no es viable presupuestalmente contratar por ahora más personal del que actualmente está contratado.

41. ¿De qué forma durante la vigencia 2019 los proyectos de extensión adelantados por la Universidad contribuyen con la formulación de política pública para educación y con las alianzas estratégicas de la Universidad?

Respuesta: Desde la Subdirección de Asesorías y Extensión, unidad adscrita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, durante el 2019 se suscribieron o fortalecieron alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas del orden nacional y distrital con quienes compartimos intereses u objetivos misionales en beneficio de las comunidades, la sociedad y el país. En este marco se ejecutaron proyectos para el desarrollo de planes y programas que contribuyeron no solo con procesos de formulación de políticas públicas, sino también, con la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas.

Fue así como en el 2019 se desarrollaron proyectos de asesorías que potenciaron el sector cultural, uno de ellos mediante el acompañamiento a la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Gestión Cultural Territorial y del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, entendidos estos como el marco para la implementación de la Política Pública Cultural, Recreativa y Deportiva a nivel distrital. En esta misma línea, junto con el Ministerio de Cultura se continuó fortaleciendo una alianza de más de una década, mediante el proyecto de supervisión con acompañamiento pedagógico a los proyectos del Programa Nacional de Concertación Cultural, que en armonía con el Plan Nacional de Cultura formula políticas que convocan a la participación de diferentes propuestas culturales, con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático.

Por otro lado, desde la línea de educación y en asocio con la Secretaría de Educación Distrital, se avanzó en la implementación del lineamiento pedagógico del apoyo de mediación y el servicio de apoyo de mediadores a estudiantes con discapacidad múltiple y sordo ceguera en Instituciones de Educación priorizadas, con lo que se avanzó en la construcción de una política de educación inclusiva en el Distrito Capital.

De igual forma y en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se avanzó en la implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero A Siempre" mediante la cualificación de agentes educativos y madres comunitarias, desarrollando así el Modelo de Acompañamiento Situado Étnico (MAS Étnico) para el fortalecimiento de la práctica pedagógica con pertinencia cultural, parte estructural de la mencionada política.

Finalmente y no menos importante, uno de los proyectos emblemáticos para la Universidad Pedagógica Nacional, fue el desarrollado en convenio con el Ministerio de Educación donde se avanzó en la generación, armonización e implementación de lineamientos técnicos, pedagógicos y de política pública, asociados a la incorporación del enfoque de atención integral, desde la educación inicial hasta la media, teniendo en cuenta la diversidad poblacional y territorial del país, el cual en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad". Éste tuvo como propósito brindar lineamientos de educación inicial en el marco de la atención integral a 500.000 niñas y niños de las instituciones educativas oficiales en todo el país, donde se tuvo como actores principales a directivos docentes, docentes, administrativos y comunidad educativa de los diferentes niveles educativos del país, con el consecuente aporte en la formulación y/o implementación de política pública educativa.

42. ¿En términos presupuestales cómo se puede evidenciar los recursos destinados para los laboratorios para la facultad de ciencia y tecnología (laboratorios del departamento de física, matemáticas, biología y química)?

Respuesta: Para la vigencia 2019, se aprobaron recursos por funcionamiento de los siguientes rubros:

- **Mantenimiento** -\$52.600.000, para el mantenimiento equipos laboratorios distribuido así:
 - Laboratorio de Química ejecuto \$27.775.121.
 - Laboratorio de Biología \$19.000.000 no los ejecutaron.
 - Laboratorio Bioclínico ejecutado \$2.677.710.
 - El saldo de \$3.147.169 no fue ejecutado.
- **Materiales y Suministros** – \$47.956.175, para Amparar la adquisición de insumos y materiales de laboratorios así:
 - Laboratorio de Química ejecuto \$27.812.680.
 - Laboratorio de Biología \$11.797.504 no los ejecutaron.

-El saldo de \$8.34.5991 no fue ejecutado.

- **Compra de Equipo** – 37.848.606, para compra equipos varios de los cuales el Laboratorio de Química ejecuto \$7.400.000.

43. ¿Desde la Subdirección de Bienestar Universitario como se está trabajando y como se está abordando el tema de convivencia desde los múltiples frentes de género, de violencia, el tema de ventas, el tema de derechos humanos y el tema de las sustancias psicoactivas?

Respuesta: Desde la SBU y en el marco del PDI 2020-2024, se reconoce la Convivencia Universitaria como la forma democrática, dialogada, negociada, participativa e incluyente de estar juntos. Desde esta perspectiva, todas las acciones que se emprendan bajo este programa reconocen las voces y prácticas de la comunidad universitaria, encaminadas a la construcción de saber para la formación de maestros y maestras, buscando que la diversidad de perspectivas se exprese y sea vista como un valor inherente para la Universidad misma, que construye y aporta a la cultura democrática.

La convivencia no puede pensarse desde espacios aislados de la conflictividad general, es en sí mismo un campo de análisis que requiere de asumir elementos contextuales, puesto que como se ha planteado, la Universidad Pedagógica Nacional asume, como todas las instituciones educativas de educación superior, problemáticas que nacen en los factores propios del país. Así entonces, se debe comprender que, en tanto receptores de asuntos externos, los asuntos de convivencia implican reconocer los límites propios de la universidad para resolver los problemas que, siendo externos, le implican en su cotidianidad. Se trata de un enfoque que implica el reconocimiento de la diversidad de opiniones, que no se limita a la descripción de problemáticas o del sentido del concepto de convivencia, sino que tiene una doble tarea de impulsar la discusión y negociación, buscando la construcción de un sentido de comunidad, construcción de un sentido de comunidad.

Es necesario puntualizar algunas ideas, en las que se sostiene la propuesta alternativa de una forma democrática de estar juntos y el concepto de convivencia en el contexto del espacio universitario.

- **Comprensión sobre la norma**

La construcción de una propuesta de convivencia eficaz requiere pensar la norma de comportamiento como un punto de llegada, como un acuerdo realizado con los miembros de la comunidad universitaria. En este sentido, debe asumirse que la imposición normativa no conduce a un ambiente de convivencia, por consiguiente, la convivencia, al verse representada en normas o ítems comportamentales, su concepción es mucho más profunda, y refiere a una interiorización de la esencia de la convivencia como una forma alternativa y democrática de estar juntos.

- **Los Derechos Humanos como límite ontológico y axiológico**

Es importante reconocer que un escenario dialógico implica el reconocimiento de la diversidad de opiniones, también es cierto que esto no involucra promover un diálogo con todas las posiciones existentes, lo que obliga a determinar limitantes, que son tomados de la Escuela de Budapest, por Agnes Heller, la cual sitúa tres elementos principales para la comprensión de las acciones, en

términos de aplicación (idea de hombre en: comunidad, relación con los demás y democracia) , que dentro de la dinámica dialógica, se caracterizan como los límites del diálogo, que se ubica como principal herramienta para la convivencia.

- **El buen Vivir como horizonte de sentido**

Se requieren límites y horizontes de sentido que hagan posible que la Universidad Pedagógica Nacional, sea un lugar de diálogo y de construcción conjunta para que guíen la vida en comunidad. Es por eso que, siguiendo los planteamientos de Rodríguez Palop, planteamos la filosofía del Buen Vivir, que ha de vincularse a la convivencialidad, el cuidado y las ontologías relacionales, así como a una idea de la justicia y de los derechos que no puede ser ajena a nuestras diferentes concepciones de la vida buena. El buen vivir exige una deliberación moral narrativa en la que los bienes comunes y relaciones de solidaridad y responsabilidades compartidas (y graduadas) ocupen un lugar central, por lo que no se armoniza fácilmente con la conceptualización protocolo liberal de los derechos humanos que hemos heredado de la Modernidad. De hecho, sólo una visión relacional de los derechos es compatible con la defensa del bien común y las exigencias del buen vivir.

Acciones de intervención frente a la convivencia

Entonces una definición de Convivencia que busca reconocer la participación, el diálogo, la inclusión y la negociación de todos aquellos que tengan el interés de promover una articulación para estar juntos de manera democrática, que no construye absolutos en ningún sentido, puesto que considera que esta participación y diálogos deben darse con el interés centrado en promover la edificación de la comunidad y vivir en un escenario de exigibilidad y cumplimiento multilateral de los derechos. En ese sentido, el programa busca contribuir a la construcción de procesos de articulación, diálogo y negociación, encontrando formas de estar juntos en todas las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, viendo en la gestión, transformación y tratamiento de las conflictividades propias de la vida universitaria una potencia para la construcción de un territorio digno e incluyente.

Algunas de las acciones que se desarrollan para mejorar la convivencia tanto al interior del campus, como entre sus diferentes miembros desde nuestras líneas de trabajo son:

- **Habitabilidad del territorio (Participación, democracias y economías solidarias)**

Propiciar la construcción de acuerdos tanto para el uso de plazoletas, plazas, corredores y accesos a instalaciones y edificios; como para la protección de espacios de especial cuidado tales como: jardines, zonas verdes, edificios de patrimonio histórico, entre otros, mediante el desarrollo de: Encuesta virtual y las jornadas de pactos por la convivencia. Jornada de autocuidado y respeto al otro en el marco del día mundial del no cigarrillo. Desarrollo de espacios culturales en articulación con grupos u organizaciones estudiantiles.

Fortalecimiento de la identidad pedagógica y el sentido de pertinencia por la universidad a través de apuestas como: La cátedra de vida universitaria donde se analizan y problematizan problemáticas actuales de la universidad y del contexto nacional. Acompañamiento a las diferentes movilizaciones y/o manifestaciones de la comunidad universitaria. Acciones formativas y de articulación que

permitan el fortalecimiento de las instancias y/o protocolos institucionales para la protección de los derechos humanos.

- **Violencias basadas en género**

En el año 2019 se evidenció y visibilizó la necesidad de abordar las Violencias basadas en género, además de las temáticas de diversidad sexual, género y otras que han sido pertinentes en esta discusión. El ejercicio de reconocimiento de estas problemáticas ha permitido en este año en curso (2020) propiciar cambios y transformaciones, además de la apertura de la discusión del protocolo y de las rutas de atención, siendo estos escenarios de debate, diálogo y construcción colectiva la mejor forma de consolidarnos como comunidad universitaria y poner en debate temas como diversidad de género, género, feminismo, VBG y otras temáticas que han promovido la participación, la democracia, y la posibilidad de intercambiar formas y visiones que han tejido caminos para transitar el buen vivir y las nuevas formas de convivir y reconocernos entre todos, todas y todes.

- **Derechos Humanos**

El año 2019 estuvo marcado por una permanente actividad de movilización social, cuyo punto culmine se presentó el 21 de noviembre con el llamado a Paro Nacional, que se prolongó por un mes. Los distintos estamentos, principalmente el estudiantil, asumió una participación activa en el mismo, por medio de movilizaciones, asambleas, mítines y otras acciones colectivas, dentro y fuera de la universidad. En ese contexto el programa de convivencia, desde la línea de Derechos humanos, se enfocó en dos procesos:

- ✓ Garantizar el acompañamiento a las distintas movilizaciones, en diálogo con estudiantes organizados y entidades como la personería de Bogotá y la secretaria de gobierno, con el fin de reducir y mitigar posibles violaciones a los derechos de las personas que participan de las acciones pacíficas.
- ✓ realizar las gestiones administrativas pertinentes para el desarrollo del diplomado en “fundamentación en Derechos humanos”, iniciativa pedagógica, liderada por la red de derechos humanos de la UPN. De igual forma se han promovido espacios de dialogo y discusión permanente con diversos actores de la Universidad para visibilizar y dar relevancia a la política de derechos humanos, que está en construcción en la UPN.

- **Consumo de sustancias psicoactivas**

Desarrollar estrategias pedagógicas para prevenir, mitigar y/o reducir el consumo de spa mediante: Actualizar la información sobre consumo de SPA y factores asociados para la toma consensuada de decisiones. Talleres e intervenciones sobre prevención de consumo de SPA con profesores, padres de familia, funcionarios, trabajadores y estudiantes de todos los semestres, pero dando especial a los que inician la vida universitaria 1er semestre. Articulación con Ministerio de Salud para el desarrollo de 4 conversatorios sobre la política Nacional de salud mental y consumo

de SPA. Participación como ponentes en dos eventos de ASCUN sobre consumo de SPA. Producción de material audiovisual en compañía del Ministerio de Justicia.

Articulación con otras instancias que trabajen el tema para la consolidación de propuestas de abordaje y comprensión del consumo de SPA: Conformación Equipo Mesa SPA – UPN. Implementación del Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el contexto Universitario. Articulación con la Sub Red Norte de la Secretaría de Salud. Realización del Congreso de Saberes y Experiencias educativas alrededor de las SPA: ENTRAMÉMONOS

Violencias basadas en género (VBG)

Como parte de la estrategia psicosocial implementada por el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil GOAE de la Universidad se brindó atención y acompañamiento a los diferentes casos de violencia reportados, de manera individual y grupal con la pertinencia desde la activación del protocolo de violencias contra las estudiantes de la UPN.

Respecto a la atención en violencias se desarrollan actividades de promoción y prevención en cuanto a temas de autocuidado.

44. ¿Durante el periodo del año 2019 que avances se obtuvieron respecto al proyecto Valmaría?

Respuesta: Se trabajó para incluir en el PDI 2020-2024 como meta la construcción de la Facultad de Educación Física en Valmaría, y para darle continuidad a ello se determinó en este año constituir una mesa de trabajo con la decana de la Facultad de Educación Física y tres representantes de las licenciaturas en Deporte, Recreación y Educación Física para definir el programa académico – arquitectónico, el cual es el insumo necesario para proceder a contratar los estudios técnicos, diseños de arquitectura e ingeniería y construcción de la Facultad. El avance de la mesa de trabajo será entregado en breve al Comité Directivo de la Universidad y será socializado con la comunidad universitaria. Paralelamente, desde años anteriores, y en particular en 2019, se adelantaron trámites con las entidades del Distrito relacionadas con la entrega anticipada del terreno por el cual se construirá la Avenida Las Villas, que cruza el predio de sur a norte. Además, de una manera muy importante se ha continuado con el recaudo de los ingresos por concepto de la estampilla pro UPN que a finales del año pasado ya eran del orden de los \$ 35.000 millones de pesos.

45. ¿Cómo va el proceso de la construcción de Valmaría, ya que es un proceso muy antiguo que ha sido contemplado por diferentes administraciones?

Respuesta: El proceso en general va en lo siguiente según lo acordado en el PDI 2020-2024:

- Recaudo de la estampilla pro UPN a la fecha por \$ 40.000 millones para la construcción
- Elaboración de términos para el programa académico – arquitectónico con la participación de la Decana de la Facultad de Educación Física, Narda D. Robayo F y los docentes representantes de las licenciaturas de Educación Física, José Alfonso Martín Reyes;

Recreación, Rafael Antonio Morales; y Deporte, Jairo Alejandro Fernández; además del vicerrector Administrativo y Financiero, Fernando Méndez Díaz; del subdirector de Servicios Generales, Alexander Moreno Cárdenas; y del arquitecto Camilo Andrés Suárez. También se cuenta con la participación de la representante suplente de estudiantes al Consejo de la Facultad, Diana Carolina Caballero.

- Trámites ante el DADEP para la entrega anticipada del terreno por el cual se construirá la avenida Las Villas que cruza el predio Valmaría de sur a norte.

46. ¿Cómo van los procesos de reestructuración orgánica dentro de la universidad?

Respuesta: El nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2024 Educadora de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental, consideró relevante dar continuidad al proceso de actualización de estructura orgánica, así como aquellas normas que por su importancia requieren ser actualizadas. Por tanto, se encuentra en PDI vigente el proyecto 7.4.1.1. Proyecto 1. Actualización orgánica y normativa (PDI 2020-2024, página 138), a través del cual se retomará y dará continuidad al proceso de reestructuración orgánica, con la participación de la comunidad universitaria.

Está previsto, de acuerdo con las directrices del Comité Directivo, retomar este trabajo en el primer semestre de 2021, teniendo como punto de partida las propuestas ya trabajadas con los distintos comités conformados para tal fin.

47. ¿Cómo se ha mejorado y cómo se ha estado invirtiendo el dinero con respecto a las temáticas de investigación?

Respuesta: La cifra que demuestra con más veracidad el compromiso de la Universidad con la investigación es el aumento del presupuesto para la convocatoria interna 2021 en un 22,5% con respecto a la del año anterior. Así, para este año se han destinado \$971.322.608 de inversión para la convocatoria interna. Es importante aclarar que este presupuesto se aumenta considerablemente cuando se incluye los gastos de funcionamiento representados en las horas de los docentes vinculados a los proyectos. Por ejemplo, en solo ocasionales y catedráticos vinculados a proyectos 2020 las horas de investigación representan \$60.210.868 mensuales. Este valor se incrementa notablemente al incluir las cifras de los profesores de planta de la Universidad. Todos estos datos demuestran que a pesar de la difícil situación la Universidad continúa fortaleciendo su ejercicio investigativo.

48. ¿Cómo se evidencia presupuestalmente hablando, los recursos destinados a las salidas de campo y que factores se tienen en cuenta para destinar y distribuir estos recursos a lo largo de todas las licenciaturas que ofrece la UPN?

Respuesta: En el proyecto de Presupuesto de la respectiva vigencia, y en la expedición del definitivo, se incluyen en el Plan de Compras las partidas presupuestales para los rubros que afectan las salidas de campo. La proyección se hace con datos estadísticos de las vigencias anteriores, y teniendo en cuenta los aportes del Presupuesto Nacional y el cálculo de los recursos propios que se esperan

recaudar. La programación de las salidas se hace en coordinación con las facultades y la vicerrectoría Académica, y desde allí se hace la distribución final de los recursos para viáticos de los docentes y los conductores, gastos de combustible y repuestos, parqueaderos y peajes, etc.

49. ¿Qué recursos institucionales ha utilizado la universidad para disminuir la violencia de género y si estos han sido efectivos o no?

Respuesta:

- Recurso humano representado en 4 psicólogas; 5 practicantes de la maestría de psicología clínica Universidad del Norte; una profesional de trabajado social en el manejo del programa socioeconómico; Una abogada para representación en el proceso penal de las denuncias hechas por las estudiantes a la fiscalía; una asistente técnica para los procesos administrativos; la coordinadora del GOAE.
- Activación o habilitación del protocolo de atención a violencias a las estudiantes de la universidad pedagógica.
- Talleres de promoción y prevención en términos de autocuidado: “Mi cuerpo mi territorio”, “sensibilización sobre violencia de género”, “dependencia emocional”, “construcción de relaciones sanas”
- Recursos del convenio de la UESP – proyecto de inversión en educación inclusiva.

Las actividades eran realizadas por el equipo del GOAE, en cuanto al posicionamiento sensibilización y del tema a disposición de la comunidad universitaria con objetivos de información actualización, y atención de solicitudes tanto colectivas como individuales

50. ¿Qué porcentaje del presupuesto de la Universidad se invirtió en el GOAE y de qué manera esto permitió que los procesos de atención fueran más eficientes?

Respuesta: Durante 2019 la Universidad invirtió \$214.747.380 pesos para el equipo base de funcionarios del GOAE.

En términos de inversión el GOAE durante la vigencia 2019 atendieron 1.806 estudiantes desde el área de psicología, para un total de 5.418 atenciones, de esta manera se favorece su permanencia y graduación en la UPN.

- Atendieron 1.806 estudiantes desde el área de psicología, para un total de 5.418 atenciones, de esta manera se favorece su permanencia y graduación en la UPN
- Frente a la estrategia psico-económica implementada dirigida a estudiantes de la UPN. 1.568 apoyos administrativo, para un total de 1.661 sesiones.
- Apoyo permanencia y titulación de estudiantes con discapacidad visual, motora y física a 11 estudiantes
- Apoyo en el proceso de revisión de liquidación de matrícula a: 255 estudiantes.
- Apoyo a proceso de fraccionamiento de matrícula a: 870 estudiantes.
- Total estudiantes atendidos por el GOAE año 2019: 9.992 Total sesiones 2019: 6.995

51. ¿Cómo se distribuyen los viáticos en los eventos de los profesores a nivel nacional e internacional?

Respuesta: En la respectiva vigencia se proyectan los gastos que afectan el rubro viáticos y gastos de viaje, el cual incluye salidas de campo, eventos de capacitación, seminarios, otros, apoyos económicos para profesores ocasionales y catedráticos, a nivel nacional.

A nivel internacional, se proyectan los gastos con cargo al rubro de Internacionalización, a cargo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Todo dentro de las limitaciones presupuestales de las Universidades Públicas.

Para la distribución de los viáticos otorgados para la participación de los docentes en eventos internacionales, se establecen anualmente los Criterios para la Proyección Institucional de Movilidad Internacional, en los cuales se indican entre otros los rubros que se pueden apoyar económicamente, sujeto a la disponibilidad de recursos. Así mismo se solicita que el docente haya realizado su registro en línea en la Proyección de Movilidad Docente Internacional, instrumento que sirve de herramienta para estimar los recursos anuales que se requieren para dichas movilidades. Una vez el docente ha realizado su trámite interno respectivo conforme al procedimiento y normatividad vigente, el docente recibe el apoyo otorgado.

Actualmente la normatividad que permite materializar estas movilidades y otorgar recursos económicos son:

Acuerdo 033 de 2011 expedido por el Consejo Superior, por el cual se derogó el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005. Este acuerdo reglamenta las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Acuerdo 016 de 2005 expedido por el Consejo Superior, por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional.

Resolución 0357 de 2014, por la cual se establecen los apoyos económicos internacionales para docentes, estudiantes, directivos-académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y para profesores visitantes internacionales.

52. ¿Cómo se redistribuyó el presupuesto de las salidas de campo, debido a que por la emergencia sanitaria no se pudieron realizar este semestre?

Respuesta: Los recursos apropiados inicialmente para las salidas de campo, en el presupuesto y Plan de Compras para la vigencia 2020, están presupuestados, y a la fecha debido a que es probable que no se retomen actividades presenciales, los recursos podrán ser trasladados para atender otras necesidades prioritarias, esto en caso de que se encuentren en caja. Es de mencionar, que las salidas de campo se financian con recursos propios, y al haber estos disminuidos en forma drástica, la Universidad no cuenta en la fecha con la disponibilidad de esos recursos presupuestados para las salidas de campo.

53. ¿Cómo la universidad ha ayudado en el seguimiento para el cumplimiento del Acuerdo del 2018 entre el gobierno y el movimiento Universitario?

Respuesta: La universidad participa en varios escenarios multiestamentales como lo son el SUE a través del cual se hace seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados por el gobierno y se está atento a las convocatorias y distintas estrategias implementadas por el MEN Min Ciencia para materializar los acuerdos.

Además, se creó el comité de seguimiento a los acuerdos mediante la Resolución Rectoral 1252 de 2019.

54. ¿Durante el 2019 la universidad retrocedió a un proyecto , como reforma orgánica , reforma al estatuto general y la construcción a una verdadera política de bienestar , es decir, que la comunidad universitaria ha dejado de participar dentro de las principales decisiones de la universidad, la planta de trabajadores oficiales ha estado congelada los últimos 25 años , es decir, los trabajadores que se han retirado o se han jubilado son los únicos que se han podido remplazar por vía comisión colectiva de trabajo , mientras que la tercerización de nuestro trabajo continua y el proyecto de formalización de trabajadores oficiales sigue radicada ante el consejo superior sin avanzar. ¿Por qué no se pudo continuar con este proyecto durante 2019?, ¿Por qué se le dio prioridad a las obras de infraestructura durante el 2019 en todos los frentes y sedes de la universidad , si se tiene en cuenta que el calendario académico es demasiado ajustado y primaba la austeridad del gasto?

Respuesta: El proyecto de reforma orgánica quedó “suspendido” en el segundo semestre de 2019, debido a las múltiples tareas de trascendencia emprendidas por la Universidad, entre ellas la formulación de un nuevo PDI, la autoevaluación para la acreditación y la búsqueda de diálogo y concertación con los estudiantes para retomar las actividades académicas suspendidas por bloqueos a los edificios, entre otras.

En relación con las obras realizadas en 2019, fue necesario dar celeridad a la ejecución puesto que la financiación con recursos del Plan de Fomento a la Calidad PFC, 2019, asignados por el Ministerio de Educación, contaba con un cronograma de ejecución que fue necesario cumplir, debido a los compromisos de aplicar tales recursos en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y tecnológica de la UPN, entre otros proyectos. La no ejecución de los recursos asignados a esos proyectos implica incumplimientos que pueden acarrear a la universidad menos indicadores de gestión que pueden conllevar a menores asignaciones en los años siguientes en la distribución de los recursos.

55. ¿Cuál fue la inversión que hizo la Universidad para la casa de la vida que se ha trabajado con el tema del Museo de historia natural y de las colecciones biológicas que allí se albergan?

Respuesta: Las adecuaciones de infraestructura física se realizaron mediante una inversión de \$417.739.459 correspondientes a las vigencias de los años 2018 y 2019. La Facultad de Ciencia y

Tecnología tiene a su cargo el desarrollo del proyecto Museo de Historia Natural y se espera que una vez superada la actual coyuntura de la no presencialidad de las actividades de docencia, se retome la implementación de dicho proyecto para bien de la Universidad y de la ciudad en general.

56. ¿Cuál es el papel actual de COPASST frente al trabajo de todos los funcionarios, administrativos, trabajadores y docentes en casa?.

Las funciones del COPASST, siempre y cuando las circunstancias laborales, ambientales, sanitarias, de seguridad y de emergencia nacional lo permitan, según la Resolución Rectoral 039 del 2018 y la normatividad legal vigente en SST; entre otras, son las siguientes:

- Proponer con oportunidad a la administración de la Universidad, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren la salud en todos los lugares y ambientes de trabajo de las diferentes dependencias.
- Formular pertinentemente a la administración de la Universidad, programas educativos sobre los riesgos para la salud a los que están expuestos los empleados y sobre los métodos de prevención y control.
- Participar en las actividades periódicas de capacitaciones propuestas por la Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas al COPASST y a los servidores públicos de la Universidad, además de las actividades referentes a las Brigadas de Emergencia de la Universidad.
- Motivar constantemente a los servidores públicos, para que se vinculen activamente en el desarrollo de campañas en beneficio de todos.
- Visitar los lugares de trabajo en cada una de las dependencias de las diferentes sedes de la Universidad e informar oportunamente sobre condiciones de riesgo que puedan poner en peligro la integridad de los servidores públicos y de la Institución.
- Sugerir alternativas de seguridad para atenuar los riesgos existentes, así como proponer programas de prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.
- Colaborar activamente con el análisis de las causas de los Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.
- Apoyar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial, debe realizar la Universidad según las normas vigentes y promover su divulgación y observancia.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e informar sobre la existencia de factores de riesgo, sugiriendo posibles medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias viables que presenten los servidores públicos, en materia de medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial, destinadas a proteger y promover la salud de los empleados.
- Evaluar y proponer alternativas de solución con los profesionales de la Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, a los reclamos hechos por trabajadores con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Promover permanentemente con el apoyo de los profesionales de la Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad, la difusión, comprensión y aplicación de los principios y normas de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las diferentes dependencias de la Institución.
- Darse su propia reglamentación, de conformidad con las normas vigentes, definiendo aspectos la periodicidad de las reuniones, cronograma de actividades, acciones de seguimiento, cronograma de capacitación, entre otras.
- Escoger a uno de los representantes elegidos como secretario del COPASST, quien será el encargado de llevar en estricto orden y rigurosidad las distintas actas de las reuniones.
- Presentar informes bimestrales a la Rectoría. sobre el desarrollo y ejecución de las actividades realizadas por el COPASST.
- Realizar las solicitudes presupuestales, debidamente justificadas para atender los programas que por competencia sea prioritario desarrollar a través de la Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo, según sea la pertinencia.
- Conocer la primera instancia, mediante oficio, las reclamaciones que presenten los empleados sobre la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elementos de protección personal y ambientes de trabajo saludables, proponiendo soluciones con criterios objetivos, certeros e imparciales.
- Las demás funciones que le señalen las disposiciones legales vigentes y las que le competen por la autonomía universitaria.

57. ¿Qué ha sucedido frente a las denuncias de acoso sexual en la universidad, teniendo en cuenta que en el 2018 se presentó la ruta de reporte, atención y sanción específicamente para abordar estos casos, quiero saber cómo funciona esta ruta de este año y como responde a esta ruta frente a las constantes denuncias que se han presentado de acoso sexual y abuso sexual en la universidad? ¿Cómo se abordó esta ruta?, si ha sido suficiente? y específicamente como responde esta ruta frente a los casos que hoy conocemos y hemos visto a lo largo del año?

Durante el año 2019 se atendieron 24 casos de violencia de género de acuerdo al Protocolo de atención a violencias contra las estudiantes de la UPN; sin embargo, y teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de los casos se está actualizando la herramienta, esto debido a que la universidad debe definir los alcances de su atención.

En la vigencia 2020 se ha observado la dificultad de implementación de la ruta al no tener el recurso de asesoría jurídica. La ruta solo atiende a casos de violencia contra las estudiantes, de modo que es necesario actualizarla con el propósito de que atienda a toda la comunidad universitaria, al haber sido esto solicitado en el marco de las discusiones y debates, además de las construcciones colectivas que se han dado en torno al género y a la necesidad de ampliar los protocolos y rutas, que puedan ser eficientes y claros en cuanto a las VBG.